



Programa
Histórico
del
FSLN

EL PROGRAMA
HISTÓRICO DEL
FSLN

Presentación *

El Programa Histórico del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) conocido como la Herencia Programática de Sandino, fue presentado al pueblo nicaragüense en el año de 1969. Es el reflejo de la interpretación de la realidad social de Nicaragua y la exposición de los postulados fundamentales que guiarían las transformaciones revolucionarias, una vez que el régimen somocista fuera liquidado y el poder del pueblo se convirtiera en realidad.

La primera tarea que debió cumplir la Vanguardia fue conocer la injusta realidad y

* A la Edición de 1981. N.E.

Departamento de Propaganda y Educación Política
del FSLN.
Managua - Nicaragua Libre.
1984: "A 50 Años... Sandino Vive".
Impreso y hecho en Nicaragua.

señalar el camino para transformarla. El Programa Histórico del FSLN es la ruptura con las viejas concepciones que se mantenían acerca de cuál debía ser el camino revolucionario, y un instrumento de lucha donde el pueblo reconoció en cada punto programático la posibilidad de ver realizadas sus reivindicaciones históricas negadas por el poder opresor.

Del 23 de Julio de 1961, año de fundación del FSLN a Julio de 1981 han transcurrido 20 años de trabajo continuo, y donde las limitaciones de una organización revolucionaria no eran obstáculos para alcanzar la victoria. El período en que se elabora el Programa significa el más difícil de la lucha, es aquel tiempo en que «todo mundo careció de oídos y el combate donde empezó a nacer no se logró escuchar» para decirlo con la fuerza de Leonel Rugama.

Correspondió al Frente Estudiantil Revolucionario (FER) —en aquellos días en que la Vanguardia trabajaba por acumular, en silen-

cio, las fuerzas necesarias para continuar el combate guerrillero— asumir la tarea de reeditar en 1972, los 15 puntos programáticos para su difusión masiva. Por ello insertamos en esta edición del Programa Histórico la introducción con que el Frente Estudiantil Revolucionario, en ese año, presentó a nuestro pueblo el Programa. Esa introducción refleja la dureza de la lucha, la terquedad histórica de una organización revolucionaria dispuesta a vencer por encima de las limitaciones, la voluntad de un pueblo decidido a recorrer la totalidad de los horizontes para construir la Patria Libre.

La clandestinidad era el medio ambiente que cobijaba las actividades de la Vanguardia, sin embargo, el profundo respeto por el pueblo, la necesidad de presentarle a este pueblo revolucionario el contenido de la victoria y la razón de ser de la lucha, exigió de la Vanguardia la elaboración de este programa que hoy cobra vigencia en el cumplimiento que se hace de cada uno de sus puntos.

Programa Histórico . . .

Así también cobra vigencia la defensa del programa que realizara el Jefe de la Revolución Popular Sandinista, Comandante Carlos Fonseca, cuando expresaba: «Retamos a cualquier vocinglero a que ofrezca un programa con mejores soluciones para el problema nicaragüense, que las contenidas en el Programa del Frente Sandinista de Liberación Nacional, el Programa de la Revolución Popular Sandinista».

El reto lanzado por el FSLN no pudo ser asumido por nadie. La Vanguardia y el pueblo confirman hoy la vigencia histórica de la Herencia Programática de Sandino y trabajan aprestándose a edificar el futuro que pertenece a plenitud al pueblo trabajador.

¡Patria Libre o Morir!

Departamento de Propaganda y
Educación Política del FSLN

Introducción

Febrero 21, 1934, Managua. Un grupo de animales, asesinos y bestiales, se hallan reunidos. Se llaman entre ellos altos oficiales de la Guardia Nacional. Van a satisfacer sus instintos más bajos asesinando a Augusto C. Sandino, General de Hombres Libres.

Sandino había dado durante seis años el ejemplo más loable de América, luchando por la liberación de su Patria, Nicaragua. En esos años escribía «quiso creer que en Nicaragua todo se había vuelto oprobio y que el honor había desaparecido por completo de los hombres de aquella tierra».

Y agregaba «si en Nicaragua hubieran 100 hombres que la amaran como yo nuestra nación restauraría su soberanía absoluta, puesta en peligro por el mismo imperio yanqui».

Sandino está decidido, ama a su patria, repudia la corrupción y reconoce el peligro del imperialismo yanqui. Empieza una de las luchas guerrilleras más desiguales de la historia: «en el teatro de los acontecimientos me encontré con que los dirigentes políticos, conservadores y liberales, son una serie de canallas, cobardes y traidores, incapaces de poder dirigir a un pueblo patriota y valeroso; hemos abandonado a esos directores y entre nosotros mismos, obreros y campesinos, hemos improvisado a nuestros jefes».

Tenemos ya conformado a un Sandino patriota, anti-imperialista, que contempla la corrupción de los políticos y se decide por una revolución popular. Pero aún va a madurar más su pensamiento político: «el vínculo de nacionalidad me da derecho a asumir la responsabilidad de mis actos en las cuestiones de Nicaragua y por ende de la América Central y de todo el Continente de nuestra habla, sin importarme que los pesimistas y cobardes me den el título que en su calidad de eunucos más les acomode... mi ideal campea en un amplio

horizonte de internacionalismo, en el derecho de ser libre y de exigir justicia, aunque para alcanzar ese estado sea necesario derramar la propia sangre y la ajena».

Sandino comprende que las fuerzas de la burguesía no abandonarán sus privilegios por su propia voluntad, sabe que es necesario «derramar la propia sangre y la ajena», sabe que la guerra popular será la que destruirá a las clases dominantes; sabe también que serán «los oprimidos, que son el alma y nervio de la raza, los que hemos venido siendo postergados», los que harán en definitiva la revolución.

El asesinato de Sandino frustró al pueblo de Nicaragua. Su muerte significó la instauración de una de las más feroces dictaduras y el aplazamiento a las demandas populares.

Pero al conmemorar 38 años de su muerte, el pueblo nicaragüense ve con más claridad y entusiasmo que esa muerte no fue inútil, que el Frente Sandinista de Liberación Nacional, FSLN, ha tomado en sus manos la responsa-

Programa Histórico...

bilidad de continuar la lucha sandinista para acompañar al pueblo a la victoria final.

Las más caras aspiraciones reivindicativas del General de Hombres Libres han sido recogidas por este puñado de patriotas, que alentados por su ejemplo han engrosado las filas guerrilleras, enriquecidos además por la conducta ejemplar de hombres como el Ché Guevara y el padre Camilo Torres, que también dieron su vida por una patria libre para los oprimidos del mundo.

Esta es la HERENCIA PROGRAMATICA DE SANDINO, que hoy tratan de hacer realidad esos hermanos nuestros que han decidido alcanzar una PATRIA LIBRE O MORIR.

El Movimiento Estudiantil
Hacia la Liberación Nacional
Frente Estudiantil
Revolucionario (FER) - 1972

EL PROGRAMA HISTÓRICO DEL FSLN

1969

El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) ha surgido de las necesidades del pueblo nicaragüense de tener una «Organización de Vanguardia» capaz de lograr mediante la lucha frontal contra sus enemigos, la toma del PODER POLITICO y el establecimiento de un sistema social que liquide la explotación y la miseria que ha padecido nuestro pueblo en el pasado histórico.

El FSLN es una organización POLITICO-MILITAR cuyo objetivo estratégico es la toma del PODER POLITICO mediante la destrucción del aparato militar y burocrático

de la dictadura y el establecimiento de un gobierno revolucionario basado en la alianza OBRERO-CAMPESINA y el concurso de todas las fuerzas patrióticas ANTI-IMPERIALISTAS Y ANTIOLIGARQUICAS DEL PAÍS.

El pueblo de Nicaragua sufre el sojuzgamiento de una camarilla reaccionaria y fascista, impuesta por el imperialismo yanqui desde el año de 1932, año en que Anastasio Somoza García fue designado Jefe Director de la llamada Guardia Nacional (G.N.).

La camarilla somocista ha reducido a Nicaragua a la condición de una neocolonia a la que explotan los monopolios yanquis y los grupos oligárquicos del país.

El régimen actual es un régimen políticamente impopular y jurídicamente ilegal. Su reconocimiento y ayuda por parte de los norteamericanos constituye una prueba irrefutable de la injerencia extranjera en los asuntos de Nicaragua.

El FSLN ha analizado con seriedad y gran responsabilidad la realidad nacional y ha decidido enfrentarse a la dictadura con las armas en la mano, ya que hemos llegado a la conclusión de que el triunfo de la Revolución Popular Sandinista y el derrocamiento del régimen enemigo del pueblo, surgirá como consecuencia del desarrollo de una dura y prolongada guerra popular.

Cualesquiera que sean las maniobras y medios desplegados por el imperialismo yanqui, la dictadura somocista está condenada al fracaso total ante el avance y desarrollo imponente de las fuerzas populares encabezadas por el FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL.

Ante esta coyuntura histórica el FSLN ha trazado este programa político con miras a fortalecer y desarrollar nuestra Organización, alentar y estimular al pueblo de Nicaragua para que marche hacia adelante, resuelto a luchar hasta derrocar a la dictadura y a resistir

la intervención del imperialismo yanqui para forjar una patria libre, próspera y revolucionaria.

I Un Gobierno Revolucionario

La Revolución Popular Sandinista establecerá un gobierno revolucionario que liquidará la estructura reaccionaria originada por farsas electorales y golpes militares, el poder popular forjará una Nicaragua sin explotación, sin opresión, sin atraso, una patria libre, progresista e independiente.

El gobierno revolucionario dictará las siguientes medidas de índole política:

A Dará al poder revolucionario una estructura que permita la plena participación de todo el pueblo, tanto a nivel nacional como a nivel local (departamental, municipal, comarcal).

B Garantizará a todos los ciudadanos el ejercicio pleno de todas las libertades individuales y el respeto a los derechos humanos.

C Garantizará la libertad de emisión del pensamiento, que conduzca primordialmente a la vigorosa difusión de los derechos populares y de los derechos patrios.

D Garantizará la libertad para organizar el movimiento obrero-sindical en la ciudad y en el campo, libertad para organizar agrupaciones campesinas, juveniles, estudiantiles, femeninas, culturales, deportivas, etc.

E Garantizará el derecho de los nicaragüenses emigrados y exiliados a retornar a suelo patrio.

F Garantizará el asilo a los ciudadanos de otros países perseguidos por participar en la lucha revolucionaria.

G Castigará severamente a los verdugos culpables de perseguir, delatar, ultrajar, tortu-

rar o asesinar a los revolucionarios y al pueblo.

H Privará de sus derechos políticos a los individuos que ocupen altos cargos públicos a raíz de las farsas electorales y golpes militares.

El gobierno revolucionario dictará las siguientes medidas de índole económica:

A Expropiará los latifundios, fábricas, empresas, edificios, medios de transporte y demás bienes usurpados por la familia Somoza y acumulados mediante la malversación y despojos de las riquezas de la nación.

B Expropiará los latifundios, fábricas, empresas, medios de transporte y demás bienes usurpados por políticos y militares y todo tipo de cómplices que se han valido de la corrupción administrativa del régimen actual.

C Nacionalizará los bienes de todas las compañías extranjeras, que se dediquen a la

explotación de los recursos minerales, forestales, marítimos y de otra índole.

D Establecerá el control obrero en la gestión administrativa de las empresas y demás bienes expropiados y nacionalizados.

E Centralizará el servicio de transporte colectivo.

F Nacionalizará el sistema bancario, el cual estará al servicio exclusivo del desarrollo económico del país.

G Establecerá una moneda independiente.

H Desconocerá los empréstitos impuestos al país por los monopolios yanquis o de cualquier otra potencia.

I Establecerá relaciones comerciales con todos los países, cualesquiera que sea el sistema que los rija, en beneficio del desarrollo económico del país.

- J Establecerá una adecuada política tributaria, la cual se aplicará con estricta justicia.
- K Prohibirá la usura, esta prohibición incluirá tanto a nacionales como extranjeros.
- L Protegerá a los pequeños y medianos propietarios (productores, comerciantes) con restricción de los excesos que provoca la explotación de los trabajadores.
- M Establecerá el control estatal sobre el comercio exterior con miras a diversificarlo e independizarlo.
- N Restringirá rigurosamente la importación de artículos de lujo.
- O Planificará la economía nacional, poniendo fin a la anarquía característica del sistema capitalista de producción. Parte importante de dicha planificación se destinará a la industrialización y electrificación del país.

II Revolución agraria

La Revolución Popular Sandinista trazará una política agraria que realice una Reforma Agraria Auténtica que en forma inmediata logre la redistribución masiva de la tierra, liquidando la usurpación latifundista en beneficio de los trabajadores (pequeños productores) que laboran la tierra.

A Expropiará y liquidará el latifundio capitalista y feudal.

B Entregará gratuitamente la tierra a los campesinos de acuerdo con el principio de que la tierra debe de pertenecer al que la trabaja.

C Realizará un plan de desarrollo agropecuario encaminado a la diversificación e incrementación de la productividad de dicho sector.

D Garantizará a los campesinos los siguientes derechos:

1. -- Crédito agrícola oportuno y adecuado.

- 2.—Comercialización (aseguramiento de mercado para sus productos).
- 3.—Asistencia técnica.

E Protegerá a los patriotas propietarios de tierras que colaboren con la guerrilla, mediante la remuneración de sus tierras que excedan a lo establecido por el gobierno revolucionario.

F Estimulará y fomentará a los campesinos para que se organicen en cooperativas, a efecto de que él mismo tome en sus manos su propio destino y participe directamente en el desarrollo del país.

Abolirá las deudas contraídas por el campesinado con el terrateniente y todo tipo de usurero.

H Liquidará el paro forzoso, que existe durante la mayor parte del año en el campo y velará por la creación de fuentes de trabajo para la población campesina.

III Revolución en la cultura y la enseñanza

La Revolución Popular Sandinista asentará las bases para el desarrollo de la cultura nacional, la enseñanza popular y la reforma universitaria.

A Impulsará una campaña masiva para exterminar en forma inmediata el «analfabetismo».

B Desarrollará la cultura nacional y extirpará la penetración neo-colonial en nuestra cultura.

C Rescatará del olvido en que han sido mantenidos por los regímenes impopulares, los intelectuales progresistas y sus obras surgidas a lo largo de nuestra historia.

D Atenderá el desarrollo y progreso de la enseñanza en los distintos niveles (primaria, intermedia, técnica, universitaria, etc.), la enseñanza será gratuita en todos los niveles y obligatoria en algunos.

5. Concederá becas a los estudiantes de distintos niveles con escasos recursos económicos. Las becas incluirán: vivienda, alimentación, vestuario, libros y transporte.

6. Forjará más y mejores maestros, con los conocimientos científicos que demanda la época actual, que puedan satisfacer a la totalidad de nuestra población estudiantil.

7. Nacionalizará los centros de enseñanza privados convertidos inmoralmente en industrias por mercaderes que hipócritamente invocan principios religiosos.

8. Adaptará los programas de enseñanza a las necesidades del país, aplicará métodos de enseñanzas a las necesidades del país experimentales y científicas.

9. Realizará una reforma universitaria que incluirá entre otros, las siguientes demandas:

1.—Rescatar a la Universidad del dominio de las clases explotadoras, para servir al auténtico creador y forjador de nuestra cultu-

ra: el Pueblo. La enseñanza universitaria debe de estar orientada en función del hombre, en función del pueblo. La Universidad debe dejar de ser un vivero de egoístas burócratas.

2.—Liquidar la discriminación que ha sufrido la juventud procedente de la clase obrera y campesina, en el acceso a las aulas universitarias.

3.—Multiplicar el presupuesto estatal para la Universidad de manera que pueda, solucionar económicamente los diversos problemas que afronta.

4.—Representación mayorista de los estudiantes en las Juntas de Facultad, teniendo presente que el estudiantado constituye el sector principal de la población universitaria.

5.—Liquidar la penetración neo-colonial en la universidad, particularmente la que ejercen los monopolios norteamericanos a través de las limosnas donadas por las fundaciones pseudo-filantrópicas.

6.—Promoción de una investigación libre, experimental, científica que debe contribuir a desentrañar la problemática nacional y universal.

7.—Fortalecer la unidad de los estudiantes, catedráticos e investigadores con todo el pueblo, perpetuando el generoso ejemplo de los estudiantes e intelectuales que han ofrecido sus vidas en aras del ideal patriótico.

IV legislación laboral y seguridad social

La Revolución Popular Sandinista, liquidará las injusticias de las condiciones de vida y trabajo padecidos por la clase obrera bajo la brutal explotación en favor de la legislación laboral y Asistencia Social.

A. Promulgará un Código Laboral que reglamentará, entre otros los siguientes derechos:

1.—Promulgará la adopción del principio de «quien no trabaja no come», exceptuando lógicamente al que debido a la edad (niños,

ancianos), por prescripción médica u otra razón de fuerza mayor no esté en condiciones de participar en el proceso de producción.

2.—Apego estricto a la jornada de ocho horas de trabajo.

3.—Los ingresos del trabajador (salarios y demás prestaciones), deberán ser suficientes para satisfacer sus necesidades diarias.

4.—Respeto a la dignidad del trabajador, prohibiendo y castigando el trato injusto a éste en el desempeño de su labor.

5.—Abolir los despidos injustificados.

6.—Obligación de cancelar los salarios en el plazo legal.

7.—Derecho de todos los trabajadores a vacaciones periódicas.

B. Liquidará el flagelo de la desocupación.

C Extenderá la atención de la seguridad social a todos los obreros y empleados públicos del país. La atención incluirá los casos de enfermedades, incapacidad física y jubilación.

D Prestará asistencia médica gratuita a toda la población. Instalará clínicas y hospitales en todo el territorio nacional.

E Emprenderá campañas masivas para erradicar las enfermedades endémicas y prevenir las epidémicas.

F Realizará la Reforma Urbana, que entregará a cada familia una vivienda adecuada, pondrá fin a la usurera especulación del espacio urbano (lotificación, urbanización, casas de alquiler, etc.) que explota la necesidad de las familias trabajadoras de la ciudad a disponer de un techo adecuado para vivir.

G Iniciará y desarrollará la construcción de viviendas adecuadas para la población campesina.

H Reducirá las tarifas por concepto de agua, luz, alcantarillado, ornato; aplicará programas para extender todos estos servicios a la totalidad de la población urbana y rural.

I Fomentará la práctica de los deportes en todas las clases y categorías.

J Eliminará la humillante mendicidad poniendo en práctica las medidas antes mencionadas.

V. Honestidad administrativa

La Revolución Popular Sandinista extirpará la corrupción administrativa gubernamental y establecerá una estricta honestidad administrativa.

A Abolirá la criminal industria del vicio (prostitución, juegos de azar, expendio de drogas, etc.) que explota el sector privilegiado de la G.N. y los parásitos extranjeros.

B Establecerá un estricto control de la recaudación de los impuestos para impedir el

lucro de funcionarios gubernamentales, lo cual pondrá fin a la práctica usual de las dependencias oficiales del régimen actual.

c Terminará con el arbitrario negocio de los miembros de la G.N. que despojan a la población mediante el cobro de impuestos locales.

D Pondrá fin al negocio que representa para los comandantes militares, la apropiación del presupuesto destinado a la atención de los prisioneros comunes, y llevará a cabo la instalación de centros adecuados para la rehabilitación de tales delincuentes.

E Abolirá el contrabando practicado en gran escala por la pandilla de políticos, militares y extranjeros cómplices del régimen.

F Castigará severamente a las personas que incurren en delitos contra la honestidad administrativa (desfalcos, contrabando, explotación de vicios, etc.), severidad que será ma-

yor cuando se trate de elementos que militen en el movimiento revolucionario.

VI Reincorporación de la Costa Atlántica

La Revolución Popular Sandinista pondrá en práctica un plan especial a favor de la Costa Atlántica, sumida en el máximo abandono, para incorporarla a la vida de la nación.

A Terminará con la explotación inicua que ha sufrido la Costa Atlántica, durante toda su historia por los monopolios extranjeros, particularmente por el imperialismo yanqui.

B Acondicionará las tierras adecuadas de la zona para el desarrollo de la agricultura y la ganadería.

C Aprovechará las condiciones favorables para impulsar el desarrollo de la industria pesquera y forestal.

D Estimulará el florecimiento de los valores culturales locales de esa región, provenientes de los aspectos originales de su tradición histórica.

E Aniquilará la odiosa discriminación de que han sido objeto los indígenas miskitos, sumos, zambos y negros de esa región.

VII Emancipación de la mujer

La Revolución Popular Sandinista abolirá la odiosa discriminación que la mujer ha padecido con respecto al hombre; establecerá la igualdad económica, política y cultural entre la mujer y el hombre.

A Extenderá a la madre y al niño atención especial.

B Eliminará la prostitución y otras lacras sociales, con lo cual elevará la dignidad de la mujer.

C Pondrá fin al régimen de servidumbre que padece la mujer y que se refleja en el drama de la abandonada madre trabajadora.

D Establecerá el derecho a igual protección de las instituciones revolucionarias para los niños nacidos fuera de matrimonio.

E Establecerá círculos infantiles para el cuidado y atención de los hijos de las trabajadoras.

F Establecerá dos meses de ausencia por maternidad antes y después del parto para las mujeres que trabajan.

G Elevará el nivel político, cultural y vocacional de la mujer, mediante su participación en el proceso revolucionario.

VIII Respeto a las creencias religiosas

La Revolución Popular Sandinista garantizará a la población creyente la libertad de profesar cualquier religión.

A Respetará el derecho de los ciudadanos a profesar y practicar cualquier creencia religiosa.

B Apoyará la labor de los sacerdotes y demás predicadores religiosos que defienden al pueblo trabajador.

IX Política exterior independiente

La Revolución Popular Sandinista liquidará la política exterior de sumisión al imperio yanqui y establecerá una política exterior patriótica de absoluta independencia nacional y por una auténtica paz universal.

A Pondrá fin a la intromisión yanqui en los problemas internos de Nicaragua y practicará ante los demás países una política de respeto mutuo y de colaboración fraternal entre los pueblos.

B Expulsará a la misión militar yanqui, a los llamados cuerpos de paz (espías disfrazados de técnicos), elementos militares y políticos semejantes, que constituyen una descarada intervención en el país.

C Aceptará la ayuda económica y técnica de cualquier país, siempre y cuando no implique compromisos políticos.

D Promoverá junto con los demás pueblos del mundo una campaña en favor de una auténtica paz universal.

E Desconocerá todo tratado suscrito con cualquier potencia extranjera que lesione la soberanía nacional.

X Unidad popular centroamericana

La Revolución Popular Sandinista por la verdadera unión de los pueblos centroamericanos en una sola patria:

A Respaldará una auténtica unidad con los pueblos hermanos de Centroamérica. Esta unidad se encaminará a la coordinación de los esfuerzos para alcanzar la Liberación Nacional y establecer un nuevo sistema social sin dominio imperialista, ni traición nacional.

B Liquidará la llamada integración que se propone multiplicar el sometimiento de Centroamérica a los monopolios norteamericanos y a las fuerzas reaccionarias locales.

XI Solidaridad entre los pueblos

La Revolución Popular Sandinista pondrá fin al empleo del territorio nacional como base de agresión yanqui contra otros pueblos hermanos y pondrá en práctica una solidaridad militante con los hermanos pueblos combatientes para su liberación.

A Apoyará activamente la lucha de los pueblos de Asia, África y América Latina contra el nuevo y el viejo colonialismo y contra el enemigo común: el imperialismo yanqui.

B Apoyará la lucha del pueblo negro y de todo el pueblo de los Estados Unidos, por una auténtica democracia y la igualdad de derechos.

C Apoyará la lucha de todos los pueblos contra la instalación de bases militares yanquis en países extranjeros.

XII Ejército patriótico popular

La Revolución Popular Sandinista abolirá la fuerza armada enemiga del pueblo deno-

minada Guardia Nacional (G.N.) y creará un Ejército Popular, Revolucionario y Patriótico.

A Abolirá la Guardia Nacional (G.N.), fuerza enemiga del pueblo creada por las fuerzas de ocupación norteamericana en 1927 con el fin de perseguir, torturar y asesinar a los patriotas sandinistas.

B En el nuevo Ejército Popular podrán tener cabida los soldados profesionales miembros del antiguo ejército que hayan observado la siguiente conducta:

- 1.—Que hayan respaldado el combate guerrillero.
- 2.—Que no hayan participado en asesinatos, despojos, torturas y persecución al pueblo y a los militantes revolucionarios.
- 3.—Que se hayan sublevado contra el régimen despótico y dinástico de los Somoza.

c. Fortalecerá al nuevo ejército popular elevando su capacidad combativa y su nivel táctico y técnico.

d. Inculcará en la conciencia de los miembros del Ejército Popular, el principio de apoyarse en sus propias fuerzas en el cumplimiento de sus deberes y desarrollar toda su actividad creadora.

e. Profundizará en los miembros del Ejército Popular los ideales revolucionarios con miras a fortalecer el espíritu patriótico y la firme convicción de luchar hasta alcanzar la victoria, venciendo los obstáculos y rectificando los errores.

f. Forjará una disciplina consciente en las filas del Ejército Popular y fomentará los vínculos estrechos que deben haber entre los combatientes y el pueblo.

g. Establecerá el servicio militar obligatorio y armará a los estudiantes, obreros y

campesinos que organizados en milicias populares, defenderán los derechos conquistados ante la inevitable embestida de las fuerzas reaccionarias del país y del imperialismo yanqui.

XIII. Veneración ante nuestros mártires

La Revolución Popular Sandinista guardará gratitud y veneración eterna a los mártires de nuestra patria y continuará el luminoso ejemplo de heroísmo y generosidad legados por ellos.

a. Educará a las nuevas generaciones en la gratitud y veneración eterna hacia los caídos en la lucha para que Nicaragua sea una Patria Libre.

b. Fundará una escuela superior para educar a los hijos de los mártires de nuestro pueblo.

Programa Histórico...

C Inculcará a todo el pueblo el ejemplo imperecedero de nuestros mártires, defendiendo el ideal revolucionario, HASTA LA VICTORIA SIEMPRE!

FRENTE SANDINISTA DE
LIBERACION NACIONAL (F.S.L.N.)

Impreso en:
Centro de Publicaciones "Silvio Mayorga".
Febrero de 1984.
4^a Edición.
50,000 Ejemplares.